



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

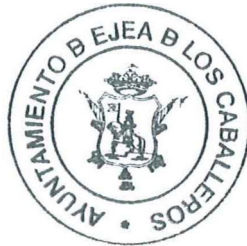
**CONVOCATORIA DE SESION**

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará el Pleno del Ayuntamiento el día **26 de abril de 2023**, a las **20:00 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que firme la recepción de la copia de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, a 19 de abril de 2023

LA ALCALDESA,



Fdo. Dña. Teresa Ladrero Parral.

**ORDEN DEL DIA**

1º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

2º.- Aprobación, si procede, de la declaración institucional relativa a la problemática en el Centro de Salud de Ejea de los Caballeros.



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

**HACIENDA Y ESPECIAL DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO,  
EMPLEO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN**

3º.- Toma de conocimiento del plan presupuestario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y de sus entes dependientes correspondiente al periodo 2024-2026.

4º.- Aprobación, si procede, del expediente de omisión de fiscalización.

5º.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y la parroquia de El Salvador y Santa María de Ejea de los Caballeros, anualidad 2023

6º.- Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la Comarca de las Cinco Villas y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para el fomento del turismo en el ámbito comarcal: mantenimiento oficina de turismo, año 2023.

7º.- Aprobación, si procede, del convenio entre la Comarca Cinco Villas y el Ayuntamiento de Ejea de los caballeros, para la mejora y actualización de los medios interactivos en los centros de interpretación y oficinas de turismo, así como la domotización de los espacios necesarios, actuación incluida en el plan de sostenibilidad turística en destino “Más que Cinco Villas”.

8º.- Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ejea de los caballeros y la Asociación de Empresarios de Comercio, Industria y Servicios de la Comarca de las Cinco Villas, anualidad 2023.

9º.- Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y la Asociación Ejea Hostelera, anualidad 2023.

10º.- Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ejea de los caballeros y la Asociación Empresarial de las Cinco Villas, anualidad 2023.

11º.- Aprobación, si procede, del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de Ejea de los Caballeros.

12º.- Aprobación, si procede, del expediente de transmisión de la concesión administrativa de determinados polígonos ganaderos y adjudicación de un aprisco municipal.

13º.- Aprobación, si procede, del expediente de revocación de la concesión de parcelas municipales por haber causado baja su adjudicatario en el Padrón Municipal de Habitantes.



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

**INNOVACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN  
ELECTRÓNICA, TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO INTELIGENTE**

14º.- Aprobación, si procede, de la modificación del catálogo de puestos de trabajo, año 2023.

**PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES**

15º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Grupo Municipal de Cs relativa para dedicar una calle o plaza a los socios del Casino España.

16º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Grupo Municipal de IU relativa al apoyo al personal del Centro de Salud de Zona de Ejea de los Caballeros.

17º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Grupo Municipal de ASIEJEA relativa a la redacción de un plan de revitalización del Casco Histórico de Ejea de los Caballeros.

18º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Grupo Municipal de ASIEJEA relativa a la elaboración de un inventario de árboles urbanos de Ejea y pueblos.

**ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO**

19º.- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local y decretos de la Alcaldía adoptados y dictados desde la última sesión ordinaria.

20º.- Ruegos y preguntas.